

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**18378** FLEXIX, S.A.

Convocatoria a junta general de accionistas.

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 16,30 horas, del día 28 de junio de 2011, en Zamudio (Bizkaia), Polígono Pinoa 1-D y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 de junio de 2011, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos que constan en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2010.

Segundo.- Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales: artículo 3-1º, sobre el domicilio social; artículo 5-6º, sobre los accionistas; artículo 11-1º y 2º, sobre la convocatoria de la Junta de accionistas; artículo 17-5º, sobre acuerdos de las Juntas; artículo 35, sobre las cuentas anuales y artículo 39-1º, sobre arbitraje. Aprobación de un Texto Refundido y reenumeración de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Facultar al Administrador Único para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta.

I.- Derecho de información.- Los accionistas podrán ejercer su derecho de información conforme a lo previsto en los artículos 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, sito en Zamudio (Bizkaia), Polígono Pinoa, 1-D, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de los artículos estatutarios propuestas y los informes pertinentes, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

II.- Intervención de Notario en la Junta general de accionistas.- El Administrador Único ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, conforme a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Zamudio, 6 de mayo de 2011.- El Administrador Único, Bruno Kächele.

ID: A110039134-1